

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO MACIAS HURTADO Y MACIAS C.A.,
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2019**

En Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Quito número 806 y nueve de octubre, Edificio Induauto, sexto piso, oficina número dos, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ESTUDIO JURIDICO MACIAS HURTADO Y MACIAS C.A., a la cual concurren las siguientes personas: a) Abogado Miguel Macías Carmigniani, propietario de dieciséis mil quinientas (16.500) acciones que representan seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 660,00); y, b) La Abogada Isabel Macías Yerovi, propietaria de trece mil quinientas (13.500) acciones, que representan quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 540,00), en el capital de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Concurre también a esta Junta General, la Abogada Isabel Macías Yerovi, en su calidad de Presidenta de la compañía, Abogado Miguel Macías Carmigniani, en su calidad de Gerente General de la compañía ESTUDIO JURIDICO MACIAS HURTADO Y MACIAS C.A., quien actúa como secretario de la Junta.

La Junta se reúne sin necesidad de previa convocatoria por la prensa, por estar presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, (USD 1.200,00); y por estar todos de acuerdo en la realización de la presente sesión y en los puntos a tratarse.

Preside la sesión la señora Isabel Macías Yerovi, en calidad de Presidenta.

La Junta tiene como objeto el tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, José Pesantez Henríquez, por el ejercicio económico de 2018;
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General, señor Miguel Macías Carmigniani, por el ejercicio económico del año 2018;

3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2018;

4.- Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra la Presidenta de la junta y dispone que se entre a discutir el primer punto del orden del día, es decir, conocer y aprobar el informe del Comisario, señor José Pesantez Henríquez, por el ejercicio económico del 2018. La Presidenta de la junta manifiesta que, no obstante que dicho informe ha sido puesto a disposición de los accionistas y conforme lo dispone la Ley de Compañías, es necesario dar lectura de dicho informe por lo que se dispone que el Secretario lea el mismo.

Una vez realizada la lectura de dicho informe, los señores accionistas deciden aprobar el informe del Comisario, señor José Pesantez Henríquez, por el ejercicio económico de 2018.

Conocido y aprobado el primer punto del orden del día, la Presidenta de la junta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del Gerente General, Abogado Miguel Macías Carmigniani, respecto al ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido la Presidenta de la junta solicita al Secretario de la misma, que de lectura al indicado informe, el cual, previamente, ha sido puesto a disposición de los accionistas de la compañía. Una vez que los accionistas han escuchado la lectura de dicho informe, deciden aprobar el mismo.

Toma la palabra nuevamente la Presidenta de la junta y expresa que, una vez que se ha resuelto sobre el segundo punto del orden del día, es necesario, que se entre a conocer el tercer punto del orden del día, esto es conocer y aprobar: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2018.

Acto seguido, se procede a entregar a los accionistas, copia de dichos documentos, los cuales han estado a su disposición en forma previa y el Abogado Miguel Macías Carmigniani, Representante Legal y Administrador de la compañía, procede a dar una explicación a la junta del contenido de los mismos. Una vez que los señores accionistas han escuchado atentamente lo expuesto por el Gerente General y luego de analizar en forma previa y

oportuna los documentos presentados, esta Junta General decide aprobar: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía ESTUDIO JURIDICO MACIAS HURATADO Y MACIAS C.A., cortados al 31 de diciembre de 2018; y, que el saldo de la utilidad neta el ejercicio por el valor de \$ 1224.07 pase a utilidades acumuladas.

Enseguida, la Presidenta de la Junta dispone que se pase a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra el Secretario de la Junta y propone que se reelija al señor José Pesantez Henríquez como Comisario de la compañía por el ejercicio económico que se encuentra transcurriendo. Una vez que se ha escuchado la propuesta del Secretario de la Junta, toma la palabra la señora Isabel Macías Yerovi y manifiesta que, en virtud de que el desenvolvimiento del cargo asignado, como comisario del señor José Pesantez Henríquez ha sido satisfactorio para la compañía, esta Junta General aprueba reelegir al señor José Pesantez Henríquez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto por tratar, y antes de declarar concluida la sesión, la Presidenta de esta Junta dispone que de acuerdo con la ley, se formule el expediente de la misma, y que se incorpore también el archivo informático, en soporte magnético, de la misma; que luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la presente Junta a las 12h40.

f.) Ab. Miguel Macias Carmigniani accionista – Secretario de la Junta; f.) Ab. Isabel Macías Yerovi accionista-Presidente de la Junta.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia a su original que consta en los libros de la compañía INMOBILIARIA MACAR C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, a los cuales me remito en caso de ser necesario, Guayaquil, trece de Marzo del dos mil diecinueve.-


Ab. Miguel Macías Carmigniani
Secretario de la Junta